

respectivo permiso.

MUNICIPIO CIUDADANO	DECRETO Nº 40 / 3
	TEMUCO,
	VISTOS: 0 8 OCT. 2025
1979, sobre rentas municipales.	1 Las normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de
del 2018, sobre comercio estacionado y ambula	2 La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto ante en bienes nacionales de uso público.
	3 El Decreto Alcaldicio N° 3376 de fecha 26 de agosto iso municipal de la Sra. Raquel de las Mercedes Fernández ardo Bravo Llancao C.I. N°
Orgánica Constitucional de Municipalidades.	4 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
	CONSIDERANDO:
1 Ordenanza N° 003 Articulo N° 7: indica que: "el titular en caso de enfermedad debidamente comprobados por la instancia que corresponda, podrá solicitar la designación de un suplente solo por el tiempo que dure su ausencia, la que no podrá exceder los 30 días, pudiendo renovarse por iguales periodos si procediere.	
Fernández Carroza C.I. N° donde Llancao C.I. N°	2 Ficha de solicitud de la Sra. Raquel de las Mercedes solicita asignar como suplente a Don Elías Leonardo Bravo
	3Fotocopia Cédula de Identidad del Sr. Elías Leonardo esempeñará como suplente.
Bravo Llancao C.I. N° quien se de	4Certificado de Antecedentes del Sr. Elías Leonardo esempeñará como suplente.
DECRETO:	
	1 Autorícese como suplente en el Permiso Municipal de Carroza C.I. N° ubicado en calle Manuel de, al Sr. Elías Leonardo Bravo Llancao C.I. N° ubicado por igual
Dirección de Administración y Finanzas inclui respectivo permiso.	2 El Departamento de Rentas y Patentes de la rá a la persona antes señalada como Suplente en el

1070



3.- Los Inspectores perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MOZIJCL/RPM/mmr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Patentes Comerciales
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

ROBERTO NEIRA ABURTO ALCALDE

VoB C